



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C. ....: 0111-28-2261085-09  
RAZÓN SOCIAL.....: MERIT TRANSPORTER S.L.

DATOS TRABAJADOR

Trabajador D.-D<sup>a</sup>:  
SALVADOR JIMENEZ GARCIA  
Número de Expediente ...: 28-2019-00313986-36  
I.P.F. ....: 1-007524647J  
N.Afiliación .....: 28-04018870-57  
Fecha de hecho causante : 05-06-2019

Este Instituto Nacional de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, una vez agotada con fecha 03-06-2020 la duración máxima de trescientos sesenta y cinco días de la incapacidad temporal (IT), que percibe el trabajador de esa empresa cuyos datos figuran en la parte superior de este escrito, resolvió reconocerle la prórroga por un plazo máximo de ciento ochenta días, al considerar que durante ellos podía ser dado de alta médica por curación o por recuperación de la capacidad profesional, todo ello sin perjuicio de los controles médicos que se consideraran oportunos durante la prórroga mencionada.

Se ha efectuado una nueva valoración médica para evaluar esta situación de prórroga y, teniendo en cuenta la información obtenida en esta valoración, se ha acordado iniciar un expediente de incapacidad permanente con fecha 11-12-2020 .

Asimismo, le comunicamos que durante la tramitación del expediente de incapacidad permanente se le prolongan al trabajador los efectos económicos de la prestación de IT que venía percibiendo, y que le será abonada en las mismas condiciones en las que la percibe actualmente.

La Dirección Provincial del INSS de MADRID

Teléfono de contacto: 915661000  
WWW.SEG-SOCIAL.ES  
Línea de atención: 901 10 65 70